



PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: MARIO ALEJANDRO BRAVO BRAVO
DEMANDADO: ESMERALDA ARÉVALO BERNAL
RADICACIÓN: 2017-00534

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de noviembre de 2.020. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2.020)

Téngase como agregado y se pone en conocimiento de las partes los memoriales allegados el 23 de noviembre de 2020, por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por medio del cual comunica que el señor Mario Alejandro Bravo no compareció a la cita programada para la valoración por psicología forense ordenada por este Despacho, por lo que es necesario el envío de nuevo oficio petitorio en caso de necesitarse la valoración.

En atención a lo indicado por el Instituto de Medicina Legal y a la solicitud realizada en memorial allegado el 19 de noviembre de 2020 por la apoderada de la parte demandada, relacionada con que se fije nueva fecha para la práctica de la valoración psicológica a la señora Esmeralda Arévalo, por cuanto la misma no pudo asistir en la fecha señalada para ello por encontrarse con incapacidad médica para ese día, por lo que dispone el Despacho lo siguiente:

Por Secretaría ofíciase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Unidad Básica Villavicencio, solicitando se fije nueva fecha y hora para la valoración psicología solicitada a los señores MARIO ALEJANDRO BRAVO BRAVO y ESMERALDA AREVALO BERNAL, con el fin de determinar las secuelas de los episodios de violencia intrafamiliar, la cual fue ordenada en auto del 5 de junio de 2019. Se requiere a la parte actora para que diligencie el oficio respectivo, anexando tal como solicita el Instituto Nacional de Medicina Legal copia completa y legible del expediente.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 46 del 7 de
diciembre de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria